# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMFAM S.A., CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del dos mil dieciocho a las 10H00, en las oficinas de la sede de la empresa situada En la calle 39 entre Callejón Parra y calle A, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EMFAM S.A. Se encuentra presente CABRERA MUÑOZ JORGE ALBERTO, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Sra. JIMENEZ MUÑOZ GISELA ELIZABETH, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y La Sra. RAMIREZ CHILUIZA MANUELA CONSUELO, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Se encuentra también presente el señor ERICK JOSUE MEJIA ROMAN, quien se desempeña como Gerente General de la firma y secretario de la Junta General.

Una vez que el Gerente General elaboró la lista de asistencia de los accionistas concurrentes, constata que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que amparados en lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía EMFAM S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, sin previa convocatoria, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día que se detalla a continuación:

## ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario de la compañía EMFAM S.A. sobre el Ejercicio Económico del año 2016.

2. Designar al Comisario Principal de la compañía EMFAM S.A. para el Ejercicio Económico del año 2017.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía EMFAM S.A. y la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016.

4. Resolver sobre el destino que se dará a los resultados obtenidos por la Compañía EMFAM S.A. en el desempeño del ejercicio económico del año 2016.

Actúa como presidente el Ing. ALBERTO MORALES DELGADO y como Secretario de la Junta el Gerente General, ERICK JOSUE MEJIA ROMAN, quien procede a leer los puntos del orden del día, que es aprobado por unanimidad de los asistentes; y que proceden a tratarlos:

1. **Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario de la compañía EMFAM S.A. sobre el Ejercicio Económico del año 2016.**

   El Gerente General informa a los accionistas que el Cpa. Gallo Bravo Edgar Gustavo, en su calidad de Comisario, presentó el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, con cierre al 31 de diciembre de 2016; y mociona sea aprobado por la Junta. Al no existir otra moción o alternativa, se procede a la deliberación de los accionistas presentes y a la votación. El informe es conocido por los accionistas presentes y aprobado por unanimidad con el voto de todos los accionistas presentes.

2. **Designar al Comisario Principal de la compañía EMFAM S.A. para el Ejercicio Económico del año 2017.**

   El Gerente General expone que de conformidad con el articulo vigésimo sexto literal b) de los Estatutos Sociales de la Compañía, es atribución de la Junta General elegir un Comisario principal y un Comisario suplente, que durarán dos años en sus funciones.

   Ante la renuncia presentada por la Cpa. Gallo Bravo Edgar Gustavo para el cargo de Comisario principal en el que se desempeñó durante el Ejercicio Económico correspondiente al año 2016, pone a consideración de los accionistas y mociona el nombre de la Ing. Julio Baquero Pérez para el cargo de Comisario de la compañía.

   Los accionistas presentes proceden a analizar la moción, deliberan y proceden con la votación que resulta en la designación unánime, con la totalidad de los votos de los accionistas presentes, de la Ing. Julio Baquero Pérez para que cumpla con las funciones de Comisario principal de

EMFAM S.A., por un periodo de dos años, conforme lo estipulan los Estatutos Sociales. La Junta General decide que en fecha posterior elegirá al Comisario suplente.

3. **Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía EMFAM S.A. y la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016.**

   El Gerente General presenta a los accionistas el informe sobre la gestión de la compañía en el Ejercicio Económico del año 2016 y presenta los Estados Financieros, que incluyen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, con corte al 31 de diciembre de 2016. Los accionistas presentes toman conocimiento de la información presentada, la analizan y luego de una breve deliberación proceden a la votación con la que acuerdan por unanimidad de los votos presentes, aprobar sin observaciones el informe del Gerente General y los Estados de Situación Financiera correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016. Autorizan de manera expresa al Gerente General para que proceda a la presentación a los organismos de control del Informe del Gerente General y los Estados Financieros, que incluyen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2016.

4. **Resolver sobre el destino que se dará a los resultados obtenidos por la Compañía EMFAM S.A. en el desempeño del ejercicio económico del año 2016.**

   El Gerente General presenta la moción a los accionistas para que las utilidades que se generaron en el periodo correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016, no sean declaradas dividendos para los accionistas sino que queden en la compañía para constituir un fondo que refuerce la operación y constituya un respaldo patrimonial que pueda ser utilizado en una futura capitalización.

   Los accionistas presentes proceden a analizar la moción, deliberan y proceden con la votación que resulta en que con la totalidad de los votos de los accionistas presentes, aprueban por unanimidad la moción presentada, por lo que las utilidades del Ejercicio Económico del año 2016 no serán declaradas como dividendos para los accionistas y se mantendrán para respaldo patrimonial y refuerce la operación en el periodo

siguiente.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye la Junta General Universal, siendo las 12H30 horas del mismo día. Se otorga un receso para la redacción del Acta, reintegrándose a las 13H00. Una vez leída y aprobada la presente acta, se la suscribe por parte de todos los accionistas presentes en señal de conformidad.

**CABRERA MUÑOZ JORGE ALBERTO**
0905612453
Accionista de EMFAM S.A.
Propietario de 80 acciones

**JIMÉNEZ MUÑOZ GISELA ELIZABETH**
0914812375
Accionista de EMFAM S.A.
Propietario de 400 acciones

**RAMÍREZ CHILUIZA MANUELA CONSUELO**
0910612407
Accionista de EMFAM S.A.
Propietario de 320 acciones

**ERICK JOSUE MEJIA ROMAN**
0954035416
Gerente General de la compañía EMFAM S.A.
Secretario ad-hoc de la Junta General Universal

**MORALES DELGADO ALBERTO FAUSTO**
0908821994
Presidente ad-hoc de la Junta General Universal